

tá la condicion se llama antecedente, y lo condicionado se llama consecuente. "Si llueve, habrá cosecha." *Si llueve* es el antecedente; *habrá cosecha* es el consecuente.

"Regla.—Para la verdad de estas proposiciones se requiere que, puesto el antecedente, se siga el consecuente, porque esto es lo único que se afirma."

4. "*Causales* son las que expresan la causa de que el predicado convenga al sugeto. Pueden ser de varias maneras, segun se refieran á diferentes especies de causalidad. "César pasó el Rubicon, por las provocaciones de sus enemigos;" aquí se trata de una causa moral impulsiva. "César pasó el Rubicon, para apoderarse del mando de la República;" aquí de una causa final. "César venció á Pompeyo por la superioridad de las tropas que habian hecho la guerra en las Galias;" aquí de una causa eficiente. "César venció á Pompeyo por la imprevisión de este: aquí de una causa preparatoria."

5. "*Las exclusivas* son las que afirman algo, excluyendo lo demas. En unas la exclusion se refiere al sugeto, en otras al predicado. "Solo los jóvenes son ágiles;" la proposicion se puede descomponer en estas: "los jóvenes son ágiles, y los no jóvenes no son ágiles." La exclusion pues, se refiere al sugeto. "Arquimedes es solamente matemático;" equivale á estas: "Arquimedes es matemático; Arquimedes no posee las otras ciencias." La exclusion se refiere al predicado.

"De esto se infiere que las proposiciones exclusivas equivalen en algun modo á una copulativa, puesto que encierran dos simples: una afirmativa, otra negativa."

6. "*Las exceptivas* afirman ó niegan, exceptuando." "Todos los soldados, excepto uno, son obedientes;" es igual á estas dos: "un soldado no es obediente, y todos los demas son obedientes." En esta la excepcion afecta al sugeto.—"Este soldado tiene todas las cualidades militares, excepto el sufrimiento;" equivale á estas dos: "este soldado no tiene sufrimiento y tiene todas las demas cualidades." Aquí la excepcion afecta al predicado.

"Fácil es de notar que las proposiciones exceptivas incluyen dos proposiciones, una afirmativa y otra negativa; y así se les puede aplicar lo dicho de las exclusivas."

7. "*Las restrictivas* son las que afirman ó niegan el predicado del sugeto, refiriéndose tan solo á otra propiedad del mismo sugeto."

"El magistrado, como juez, no hace caso de las reco-

mendaciones de los amigos." "El magistrado, como hombre, se compecede de los criminales."

"Estas proposiciones se descomponen en dos: "el magistrado no atiende á las recomendaciones de los amigos;" "el no atender el magistrado á las recomendaciones de los amigos, lo hace cuando administra justicia." Se ve pues, que hai cierta limitacion del predicado á otra propiedad del sugeto."

"*Las reduplicativas* son aquellas en que el predicado es aplicado al sugeto, limitándose á la propiedad expresada por el mismo nombre del sugeto. El soldado, como soldado, no tiene mas voluntad que la de su gefe."

"La principal es la que contiene el sugeto y el predicado; y la incidente la que explica alguna de las propiedades de uno de estos. "Los soldados de César, que vencieron en Farsalia, eran valientes;" y la incidente, "que vencieron en Farsalia."—"Anibal venció á los romanos, que le esperaron en Cannas." En esta la incidente afecta al predicado.

"Si bien se reflexiona, no hai aquí dos proposiciones, sino únicamente términos complexos; pues que las incidentes son solo partes que completan el sentido del sugeto ó del predicado."<sup>1</sup>

## CAPÍTULO OCTAVO.

DE LOS CARACTERES PROPIOS DE LA DEDUCCION SILOGÍSTICA.

Llábase deducción silogística todo juicio representado en una proposicion que figura como resultado ó término de un silogismo. ¿Qué cosa sea un silogismo, cómo se constituye, ó lo que es lo mismo, en qué consisten sus caracteres esenciales, ya lo dejamos dicho en otro lugar.<sup>2</sup>

Bien observadas las cosas que allí dijimos, fácil es comprender que los elementos del silogismo, y aun su combinacion radical, están fundados en la misma naturaleza del hombre, y son tan antiguos como el pensamiento humano. He aquí porqué mucho antes de Aristóteles, la historia de la filosofía suele presentarnos aquí y allá varios bosquejos mas ó menos confusos del silogismo.

Mas éste, considerado de una manera enteramente artística, esto es, como un método completo y demostrativo,

<sup>1</sup> BALMES, filosofía elemental. Lib. 2.º, cap. 3.º, secc. 8.ª (Extracto.)

<sup>2</sup> Part. 1.ª, secc. 3.ª, lib. 3.º, cap. 9, pág. 452 del tomo 1.º

tiene un origen rigurosamente histórico en los libros ya citados de Aristóteles, donde expuso bajo el nombre de *Analíticos* las teorías de la demostración: véamos cómo discurre á este propósito el filósofo citado. Distribuye aquellos en dos partes, que llama primeros y segundos analíticos; dedica los primeros á exponer la teoría del silogismo, y como toda demostración es un silogismo, consagra los segundos á exponer la teoría de la demostración.

En cuanto á lo primero habla en primer lugar de la formación del silogismo; en segundo, de su elemento esencial que es el término medio; en tercero, de sus elementos desprendidos de la confusión de los raciocinios ordinarios; en cuarto, de sus propiedades; en quinto, de sus vicios; en sexto, de sus relaciones con las otras formas del raciocinio. Antes de entrar en materia discurre sobre los caracteres de la proposición, como nosotros lo hemos hecho.

Después de indicar sencillamente lo que es un silogismo con su simple construcción, como nosotros lo hemos hecho en el citado lugar, llama la atención sobre los cuatro lugares diferentes que puede ocupar el término medio; y esta cuádrupla localidad da cuatro figuras diversas al silogismo. No procederemos adelante en el extracto de los libros mencionados, porque á nuestro propósito basta dar una idea generalísima de su contenido, para comprobar la exactitud con que fijamos en los analíticos de Aristóteles el origen histórico de la deducción silogística considerada como un arte completo.<sup>1</sup>

## CAPÍTULO NOVENO.

DE LAS MODIFICACIONES DE ESTA DEDUCCION, Ó SEA DE SUS FORMAS ESCOLÁSTICAS.

Entre estas formas hai unas en que no se altera el silogismo simple; y otras en que se transforma en alguna de las clases de argumentación que dejamos expuestas en otro lugar, y no repetimos aquí por lo mismo. Contrayéndonos pues á las primeras, consisten, como ya dijimos, en las figuras y modos del silogismo. Nace la figura de la situación respectiva del término medio: consiste el modo en la combinación de las proposiciones atendida su cantidad y cua-

<sup>1</sup> Los que quieran imponerse á fondo del método de Aristóteles puede consultar el *Organon* que bajo el título de *Logique d'Aristote* tradujo al francés J. Barthelemy Saint-Hilaire, haciendo excelentes análisis de las *Categorías Analíticas* y *Tópicos* bajo el título respectivo de *Plan*.

lidad. Cuatro son las figuras, porque cuatro son las localidades que admite el término medio. Cuando este sirve de sugeto á la proposición mayor y de predicado á la menor, el silogismo está en la primera figura: cuando sirve de predicado en ambas, está en la segunda: cuando sirve de sugeto en ambas, está en la tercera: cuando en la mayor es predicado y en la menor es sugeto, está en la cuarta.

Los modos del silogismo se dividen en directos é indirectos: bajo el primer carácter aparecen, cuando el término mayor es predicado de la conclusión; bajo el segundo, cuando es sugeto. Representadas la cantidad y calidad de las proposiciones por las letras A, E, I, O, según dijimos no ha mucho, (§ IV del capítulo precedente) y combinándolas de tres en tres, admiten sesenta y cuatro combinaciones, que los escolásticos han expresado por los famosos versos bárbaros.

Bárbara, Celarent, Darii, Ferio, Baralipton,  
Celantes, Dabitis, Fapesmo, Friseso-morum.  
Cesare, Camestres, Festino, Baroco, Darapti,  
Felapton, Disamis; Datisi, Bocardo, Ferison.

Para que se comprenda mejor esta teoría, insertamos una serie de ejemplos tales como los propone el Doctor Báldes en su *Filosofía fundamental, libro segundo, capítulo quinto, sección cuarta de la Lógica*.

“Las vocales expresan las proposiciones: esto se entenderá mejor con ejemplos.

“*Bárbara*. Como la A está repetida tres veces indica el silogismo compuesto de tres universales afirmativas. *Ferio* indica un silogismo en que la mayor es universal negativa, E; la menor particular afirmativa, I; la conclusión particular negativa, O. Si la palabra tiene mas de tres vocales, solo se atiende á las tres primeras, pues las otras se han añadido, para la cadencia del verso, como en *Friseso-morum*.

### *Bárbara.*

A. Todo metal es cuerpo;  
A. Todo plomo es metal;  
A. Luego todo plomo es cuerpo.

### *Celarent.*

E. Ningun metal es vegetal;  
A. Todo plomo es metal;  
E. Luego ningun plomo es vegetal.

### *Darii.*

A. Todo metal es cuerpo;  
I. Algun mineral es metal;  
I. Luego algun mineral es cuerpo.

### *Ferio.*

E. Ningun metal es viviente;  
I. Algun cuerpo es metal;  
O. Luego algun cuerpo no es viviente.

“Las cuatro especies anteriores pertenecen á la primera figura; porque el medio término, *metal*, es sugeto en la mayor y predicado en la menor. Son además del método directo.”

*Baralipton.*

A. Todo metal es cuerpo;  
A. todo plomo es metal;  
I. Luego algun cuerpo es plomo.

*Celantes.*

E. Ningun metal es viviente;  
A. Todo plomo es metal;  
E. Luego ningun viviente es plomo.

*Dabitis.*

A. Todo metal es cuerpo;  
I. Algun mineral es metal;  
I. Luego algun cuerpo es mineral.

*Fapesmo.*

A. Todo metal es cuerpo;  
E. Ningun viviente es metal;  
O. Luego algun cuerpo no es viviente.

*Frisosomorum.*

I. Algun mineral es metal;  
E. Ningun viviente es mineral;  
O. Luego algun metal no es viviente.

“Los cinco modos anteriores son de la primera figura por la razon señalada; y son indirectos, porque el término mayor no es el predicado, sino el sugeto, de la conclusion.”

*Cesare.*

E. Ningun viviente es metal;  
A. Todo plomo es metal;  
E. Luego ningun plomo es viviente.

*Camestres.*

A. Todo plomo es metal;  
E. Ningun vegetal es metal;  
E. Luego ningun plomo es vegetal.

*Festino.*

E. Ningun vegetal es metal;  
I. Algun cuerpo es metal;  
O. Luego algun cuerpo no es vegetal.

*Baroco.*

A. Todo plomo es metal;  
O. Algun cuerpo no es metal;  
O. Luego algun cuerpo no es plomo.

“Estos cuatro modos son de la segunda figura, porque el medio término es siempre el predicado.”

*Darapti.*

A. Todo metal es mineral;  
A. Todo metal es cuerpo;  
I. Luego algun cuerpo es mineral.

*Felapton.*

E. Ningun metal es vegetal;  
A. Todo metal es cuerpo;  
O. Luego algun cuerpo no es vegetal.

*Disamis.*

I. Algun metal es plomo;  
A. Todo metal es cuerpo;  
I. Luego algun cuerpo es plomo.

*Datisi.*

A. Todo metal es cuerpo;  
I. Algun metal es plomo;  
I. Luego algun cuerpo es plomo.

*Bocardo.*

O. Algun metal no es plomo;  
A. Todo metal es mineral;  
O. Luego algun mineral no es plomo.

*Ferison.*

E. Ningun metal es vegetal;  
I. Algun metal es plomo;

O. Luego algun plomo no es vegetal.

“Estos son de la tercera figura.”

Esto es lo mas sustancial que encontramos en los tratados de Lógica. Tiempos hubo en que todas estas fórmulas, dando margen á las cavilaciones de los escolásticos, formaban la materia de mui prolijos tratados, lo cual contribuyó no poco al descrédito en que cayó despues el método silogístico.

## CAPÍTULO DÉCIMO.

DE LAS LEYES Á QUE ESTÁ SUJETA LA DEDUCCION SILOGÍSTICA, Y DE LOS EFECTOS DE SU OBSERVANCIA.

En vano se inventaría una fórmula de procedimientos, si ella no pudiese garantizar perfectamente el resultado de su aplicacion. He aquí porqué la deduccion silogística tiene sus garantías competentes en la misma observancia de sus leyes. Son pues las leyes de que tratamos “unas condiciones indispensables para proceder con seguridad y descansar perfectamente en el uso de las formas escolásticas.” Mas estas leyes son diversas, porque diversas son las especies de argumentacion. Miran pues unas al silogismo simple, conciernen otras al silogismo compuesto, y se refieren las últimas á las demas formas argumentativas de los escolásticos. Procedamos á exponerlas segun el orden con que quedan indicadas.

## §I.

REGLAS DE LOS SILOGISMOS SIMPLES.

Todas estas reglas parten de una verdad capital, fecunda y accesible, conviene á saber, de un principio especulativo, que viene á servir de basa en todo el edificio de la demostracion. ¿Cuál es este principio? Hele aquí. “Las cosas que son iguales á un tercero, son iguales entre sí.” Este principio tiene tambien esta fórmula en latin: *quæ sunt eadem uni tertio, sunt eadem inter se*. El solo bastaria, no hai duda, para probar todo silogismo bajo cualquiera de sus for-

mas, porque todo silogismo entraña radical ó esencialmente una comparacion l6gica, y por lo mismo, todo silogismo ser6 lo que sea la comparacion que envuelve; mas, deseando facilitar las aplicaciones de este principio, los escol6sticos han establecido al prop6sito las siguientes reglas:

1. Terminus esto triplex: medius, maiorque minorque.
2. Latius hunc quam premisse conclusio non vult.
3. Aut semel aut iterum medius generaliter esto.
4. Nequaquam medium capiat conclusio fas est.
5. Amb6 affirmantes nequeunt generare negantem.
6. Pejorem semper sequitur conclusio partem.
7. Utraque si premissa neget, nihil inde sequetur.
8. Nihil sequitur geminis ex particularibus unquam.

La primera regla establece que en el silogismo no debe haber mas de tres t6rminos: mayor, menor y medio. ¿Porqu6? Porque todo silogismo es una comparacion, toda comparacion supone dos extremos comparados y el medio con que aquellos se comparan: otro t6rmino pues, no admite colocacion posible en un silogismo perfecto: luego su aparicion, complicada en las premisas, vicia por necesidad el silogismo. O este t6rmino sobrante figuraba con aislamiento, en cuyo caso no perteneceria al silogismo, sino que seria un impertinente agregado, ó representaba algo en cualquiera de sus premisas. En este 6ltimo caso destruye la comparacion entr6 ambas, inutilizando del todo el t6rmino medio. ¿Porqu6? Porque habiendo cuatro t6rminos, el t6rmino medio, ó se encuentra solo en una premisa, y ent6nces ya no es medio, porque no reune la comparacion de entre ambas; ó se encuentra en las dos. En este caso se verifica una de dos cosas, ó que no hai los cuatro t6rminos supuestos, pues encontr6ndose en dos sin perder su identidad, no queda lugar mas que para otros dos; ó que pierde su identidad, en cuyo caso deja de ser medio. Para esto 6ltimo basta que se tome en diferente sentido en ambas premisas, como si se dijese: "el soldado es valiente, un cobarde es soldado; luego un cobarde es valiente." La palabra soldado figura en las dos premisas, pero en muy diverso sentido; pues en la primera se trata del soldado como debe ser, y en la segunda como suele ser; y entre lo que debe ser y lo que suele ser, no deja de haber su diferencia.

La segunda regla previene que los t6rminos no deben aparecer en la conclusion mas extensos que en las premisas. ¿Porqu6? Porque en este caso la conclusion repre-

saria una proposicion cualquiera; pero nunca una proposicion deducida. Una proposicion deducida es una proposicion sacada; y como nada puede sacarse de donde no existe; como lo mas no puede salir de lo m6enos; es claro clarissimo, que sin manifesto vicio del silogismo, no puede haber en la conclusion un t6rmino mas extenso que en las premisas.

Dice la tercera regla, que el t6rmino medio debe tomarse generalmente 6 lo m6enos en una de las premisas. ¿Porqu6 asi? Porque de otra suerte seria incapaz de la doble comparacion que con 6l ha de hacerse. Una doble comparacion l6gica no puede verificarse con un t6rmino particular; porque un t6rmino particular es igual 6 otro t6rmino particular, pero inferior 6 dos t6rminos particulares: uno es igual 6 uno; pero es la mitad de dos: uno basta para uno; pero no basta para dos. Luego es necesario que el t6rmino medio deje de ser particular, para que baste 6 su objeto: luego 6 lo m6enos una vez debe tomarse generalmente.

No sucede lo mismo cuando las proposiciones son singulares, porque en este caso el t6rmino medio sirve 6 la comparacion bajo el sentido de una identidad perfecta; y en tal virtud tiene toda la universalidad relativa 6 la comparacion que se hace. V. g. "C6sar fu6 asesinado por Bruto: el vencedor de Farsalia fu6 C6sar: luego el vencedor de Farsalia fu6 asesinado por Bruto." Observemos que la palabra *C6sar* basta 6 cuanto de C6sar pueda decirse; y en este sentido es un t6rmino mayor que cualquiera cosa que de C6sar se diga: en segundo lugar, se identifica con cualquiera otro t6rmino que represente la misma idea. ¿Qu6 resulta de aqui? Que en proposiciones singulares se observa siempre la regla; pues haci6ndose la comparacion entre una de las cosas que sucedieron 6 C6sar y uno de los signos que representan 6 C6sar, el t6rmino C6sar se toma universalmente en una premisa 6 id6nticamente en otra.

Segun la cuarta, el t6rmino medio no debe entrar en la conclusion. ¿Porqu6? Porque sin una monstruosidad intolerable, el procedimiento no debe figurar en el resultado, sino como una cosa que se supone ya verificada.

En quinto lugar se dice, que dos premisas afirmativas no pueden dar una conclusion negativa. ¿Porqu6? Porque dos premisas afirmativas entrañan exclusivamente la uni6n de las dos ideas que se comparan con el t6rmino medio; y la conclusion es la manifestacion precisa de lo que son sus t6rminos en las proposiciones en que se comparan.

Dice la sexta regla, que la conclusion debe seguir la par-

te mas débil. ¿Cuál es la parte mas débil? Lo negativo en concurso de lo afirmativo, lo particular en concurso de lo general. Esto quiere decir que, cuando una de las premisas es afirmativa y la otra negativa, la conclusion ha de ser negativa; cuando una es universal y otra particular, la conclusion ha de ser particular. ¿Porqué lo segundo? Porque de lo contrario apareceria en ella un término tomado con mas latitud en la conclusion que en las premisas, y tendria los inconvenientes que tratan de evitarse en la regla segunda. ¿Porqué lo primero? Porque de que un extremo se identifique con un tercero y otro no, nunca puede inferirse que convengan entre sí, sino al contrario que no convienen entre sí: luego la conclusion, que expresa este resultado, debe ser negativa y no afirmativa.

Dice la sétima regla, que de dos premisas negativas nada se infiere. ¿En qué se funda esta regla? En que dos premisas negativas manifiestan que ninguno de los extremos conviene con el medio: pero de que dos extremos no convengan con el medio, no se infiere ni que convengan, ni que dejen de convenir entre sí. No lo primero, porque mui bien pueden compararse los dos términos caballo y buéi con un gato, y se ve que ni convienen entre sí, ni con el tercero; no lo segundo, porque mui bien pueden compararse dos hombres perfectamente iguales con un ciprés, donde se ve que, aunque no convienen con el término medio, de ahí no se sigue que no convengan entre sí.

La octava regla enseña, que de dos proposiciones particulares nada se sigue; y esto se funda en que dos proposiciones particulares no pueden bajo ningun aspecto tener un término medio, comun y proporcionado á la comparacion, como á primera vista se percibe.

## § II.

### REGLAS DE LOS SILOGISMOS COMPUESTOS.

Son estos de tres clases: *condicionales*, *disyuntivos* y *copulativos*.

El silogismo *condicional* consta de una proposicion condicional, una simple en que se afirma ó niega una de las partes de la condicional, y su respectiva conclusion. La condicion se llama *antecedente*; lo condicional *consecuente*. Pues que toda condicion restringe en su sentido lo que bajo ella se expresa, es claro clarísimo, que la conclusion de un

silogismo condicional seguirá la cualidad de la proposicion menor; esto es, afirmará, si ella afirma; negará, si ella niega. En esto se fundan las tres siguientes reglas: Primera. Afirmado el antecedente, se debe afirmar el consecuente; v. g., "si llueve en este mes, se descompondrán los caminos; es así que llueve en este mes; luego se descompondrán los caminos." Segunda regla. Negado el consecuente, se debe negar el antecedente; v. g., "si el mercurio del termómetro sube, el calor ha aumentado: es así que el calor no ha aumentado; luego el mercurio no sube." Tercera. Negado el antecedente, no se supone negado el consiguiente; porque este puede serlo de otro antecedente: v. g., "si llueve estará el patio mojado: es así que no llueve;" no se puede seguir de aquí que no está el patio mojado; porque para que lo esté, no es necesario que llueva, basta que derramen agua sobre él; pero de que no esté mojado, si se infiere que no ha llovido, porque la lluvia necesariamente moja.

El silogismo *disyuntivo* es aquel cuya proposicion mayor afirma una de dos cosas, cuya menor afirma ó niega definitivamente una de ellas, y cuya conclusion afirma ó niega el extremo no tocado por la menor, en sentido contrario.

Para que un silogismo de esta clase esté sin vicio, la proposicion disyuntiva no debe admitir medio; porque si le admite, ya no se sigue rectamente lo contrario de lo que afirma ó niega la menor. Cuando se dice: "Pedro es español ó francés," la proposicion es mala, porque así como puede ser uno ú otro, puede no ser ni uno ni otro, puede ser americano; y por consiguiente, de nada sirve que la proposicion menor afirme ó niegue cualquiera de los extremos de la mayor. Así pues, si se dijese: "Pedro es francés ó español: no lo segundo; luego lo primero;" el silogismo seria viciosísimo, porque la proposicion mayor admite medio.

Supuesta esta regla, puede sentarse por punto general que, si la conclusion es afirmativa, los otros miembros de la mayor se suponen negados en la menor, y viceversa: v. g. "la accion es útil, ó dañosa, ó indiferente: no es útil ni indiferente; luego es dañosa." Viceversa: "es útil: luego no es dañosa, ni indiferente." En el primer ejemplo se ve que la conclusion afirmativa supone una menor negativa de los otros miembros de la mayor. En el segundo se ve que la conclusion negativa supone una menor afirmativa de los otros miembros de la mayor.

El silogismo *copulativo* consta de una proposicion copulativa negativa, de una simple y de la conclusion: v. g., "el hombre no puede al mismo tiempo seguir el impulso de

sus pasiones y ser virtuoso: Tiberio sigue el impulso de sus pasiones; luego no es virtuoso." Para la buena deducción en un silogismo copulativo, se requiere que los miembros de la mayor sean incompatibles; porque de otro modo el silogismo á nada conduce y nada prueba. Ahora bien, supuesta la incompatibilidad de los miembros en la mayor, es regla general, que de la afirmacion de un miembro se sigue la negacion del otro, como en el ejemplo propuesto; pero no al contrario. Así pues, de que un hombre no pueda ser al mismo tiempo mejicano y español, no se sigue que haya de ser precisamente uno ú otro, porque puede ser francés, inglés, &c. como luego se percibe. Esto es muy claro; y como tal absurdo se seguiria de afirmar en la conclusion el otro miembro que queda despues del que se niega en la menor, por esto se ha establecido la regla citada.

## § III.

## REGLAS CONCERNIENTES Á LAS OTRAS ESPECIES DE ARGUMENTACION

Estas, son como ya vimos, <sup>1</sup> *Entymema*, *Epikerema*, *Dilema*, *Sorites*, *Induccion* y *Ejemplo*.

Como el *Entymema* no es mas que un silogismo abreviado, la regla única que se puede dar sobre él, es esta: que "supuesta la proposicion omitida, el silogismo resulte conforme á las reglas á que está sujeto."

En el *Epikerema* debe atenderse á dos cosas: primera, á la ilacion silogística de las proposiciones principales; segunda, á la conexion que con ellas tengan sus respectivas accesorias que la sirven de prueba. En cuanto á lo primero, el epikerema sigue las mismas reglas que los silogismos simples: en cuanto á lo segundo, la proposicion adminiculada con su prueba, equivale á un *Entymema*, y sigue las reglas de este.

En cuanto al *Dilema*, es necesario que la proposicion mayor no admita medio, y que cada miembro de la menor, reducido á un silogismo, resulte conforme á las reglas de este. Por esto de ordinario los mejores dilemas son aquellos que giran entre el *si* y el *no*: de lo contrario la posicion del arguyente es insegura, y de ordinario está expuesto á una

<sup>1</sup> Capítulo noveno, libro 3.º, secc. 3.ª de la primera parte, pág. 452 del tomo 1.º

retorcion. Veámoslo en un ejemplo. "El soberano, ó deja perecer al rico ó le perdona; si lo primero, es digno de censura por inhumano; si lo segundo, lo es por injusto: luego de todos modos es digno de censura." ¿Cuál es el medio en esta disyuntiva? Un castigo que no sea la muerte, ¿Á qué se expone pues el arguyente? A la siguiente retorcion hecha en la menor: "si le deja perecer, no merece censura, porque obra segun la justicia; si le perdona, tampoco la merece, porque obra segun la misericordia: luego en ningun caso es digno de censura."

El *Sorites* viene á ser sustancialmente una serie de entymemas, y sigue sus reglas. Redúzcase pues cada proposicion á un silogismo, y califiquese la deducción por las reglas de los silogismos simples.

La única regla que puede darse en materia de *induccion* es que, bien enumeradas y divididas las partes, convenga en efecto á cada una de ellas lo que se concluye del todo.

En cuanto á la analogía, puede fijarse como regla general esta: "nunca se concluya de la simple semejanza la identidad."

## § IV.

## EFECTOS DE LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTAS LEYES.

Todas las leyes que acabamos de exponer, reducidas á la simple forma, dejan intacta la materia en las manos de la crítica. Los efectos de su observancia están pues restringidos á la seguridad de la deducción; pero no entrañan de ningun modo la verdad de la cosa deducida. Toda proposicion tiene materia y forma: su materia es el juicio mismo, y su forma es la manera de expresarle. Todo género de argumentacion tiene materia y forma: su materia son las proposiciones; su forma el artificio con que ellas se combinan para expresar su deducción. La verdad pues de una conclusion cualquiera presupone dos cosas: primera, la de las premisas; segunda, la de la deducción. Son verdaderas las premisas cuando los juicios enunciados por ellas resultan, en buen criterio, conformes á las cosas como son en sí mismas. Son verdaderas las deducciones, cuando las proposiciones en que se expresan, están rectamente deducidas de los antecedentes ó premisas de donde se han sacado.

Infiérese de lo dicho, que todas las leyes recorridas hasta

aquí nos garantizan perfectamente la verdad de la deducción, ó lo que es lo mismo, la exactitud del procedimiento lógico; pero que una y otra no hacen mas que allanarnos el camino para descubrir la verdad intrínseca de la conclusión misma. ¿Qué hacer para esto? Volver sobre las premisas, meditarlas, probarlas en el criterio que les toque, y concederlas ó negarlas según que se hallen verdaderas ó falsas.

El que responde á un silogismo, debe pues: primero, calificar la deducción ó la forma; segundo, calificar la inducción ó la materia. Para lo primero, repita todo el silogismo bajo cualquiera forma que se le presente, y esto se llama *resumi*: para lo segundo, vuelva de nuevo sobre él, examinando una por una las dos premisas. Si en el primer criterio encontrase fallida la deducción, debe hacer dos cosas, negar la consecuencia y exhibir el vicio del silogismo: si por este lado no encontrase inconveniente, vuelve, como decíamos, á las premisas, las examina, concede las verdaderas, y niega las falsas.

## CAPÍTULO UNDÉCIMO.

### DE LOS SOFISMAS Y SUS EFECTOS.

Entiéndese por sofisma en general, según el Diccionario de la lengua, "la razón ó argumento aparente con que se quiere persuadir lo que es falso." Suelen promiscuarse en el uso las palabras *sofisma*, *paralogismo* y *falacia*; pero también suelen figurar en aplicaciones discretas. Para tratar esta materia con algún método, hablaremos: primero, de las especies más comunes de sofismas; segundo, de sus causas; tercero, de sus efectos.

### § I.

#### ESPECIES MÁS COMUNES DE SOFISMAS.

Aunque el vicio de las argumentaciones puede descubrirse con las reglas que hemos dado más arriba, enumeraremos rápidamente las que solían contarse en las escuelas, siguiendo á Aristóteles.

"Las falacias son trece, seis de dicción, (*verbi*) y siete de cosa, *rei*. A las primeras se las llama gramaticales, y á las segundas dialécticas."

"Las de dicción ó palabra son las siguientes: *equivocacion*, *anfibología*, *composicion*, *division*, *acento*, *figura de diction*. Algunas de estas son extrañas y hasta ridículas."

"*Equivocacion*. El clima es dulce; luego es grato al paladar.—*Anfibología*. El que exponga sus caudales en la empresa, comete una locura: luego es necesario encerrarle en la casa de locos.—*Composicion* ó tránsito *a sensu divisio ad sensum compositum*. El que está sentado, puede estar en pié; luego puede estar á un mismo tiempo en pié y sentado.—*Division* ó tránsito *a sensu composito ad sensum divisum*. Lo blanco no puede ser encarnado; luego el papel no puede teñirse de encarnado. De *acento*. Si es justo: Si es justo. Lo primero es absoluto, lo segundo condicional.—*Figura de diction*. La existencia de Marte es fabulosa; luego no existe el planeta Marte."

"Las falacias de cosa son las siguientes: *de accidente*: tránsito de lo dicho *simpliciter* á lo dicho *secundum quid*, ó de lo dicho *secundum quid* á lo dicho *simpliciter*: *ignorancia del elenco*: *de consequente*: *peticion de principio*: *de no causa como causa*: *de una pregunta complexa como si fuera simple*."

"*De accidente*. Algunos sabios han sido viciosos; luego la ciencia es dañosa. Se condena la ciencia por un accidente de ella."

"*Tránsito de lo dicho simpliciter* á lo dicho *secundum quid*, ó viceversa. Engaña, luego miente. No concluye, porque puede engañar de buena fe.—No sabemos donde está la causa de donde procede el calor terrestre; luego no sabemos que exista. No concluye por lo segundo."

"*Ignorancia del elenco*: la hai cuando no se está en la cuestion. El hombre no puede pensar sin sangre; luego la sangre piensa. Buscar el sugeto del pensamiento no es lo mismo que buscar una condicion necesaria para la vida, y por tanto para el pensamiento."

"*De consequente*, se comete cuando se peca contra lo dicho. Si es sabio, es laborioso; es laborioso, luego es sabio."

"*Peticion de principio*. La hai cuando se supone lo mismo que se ha de probar. El humo sube hácia arriba, porque no tiene gravedad; pues que es de la clase de los cuerpos leves. Precisamente esto último es lo que se ha de probar, y sin embargo se aduce como prueba. Esta falacia se llama también *circulo vicioso*."

"*De no causa por causa*. El enfermo se halla peor: luego la medicina le ha dañado. El daño puede haber provenido de otras causas."

"De pregunta compleja, como simple. ¿Los mejicanos, los brasileños, los españoles, los franceses son europeos? ¿Sí? ¿Luego los mejicanos son europeos? No. Luego los franceses no son europeos."<sup>1</sup>

## § II.

## DE LAS CAUSAS DE LOS SOFISMAS.

Las causas ordinarias de los sofismas son la *ignorancia*, el *error* y la *mala fe*. Contra la ignorancia en la forma obran las reglas que sobre ella se han dado; contra la ignorancia ó error en la materia obran los criterios; contra la mala fe, se establecen los principios de la conducta moral en sus relaciones con la verdad. De lo primero, acabamos de tratar; de lo segundo, hemos dicho lo bastante sobre el criterio histórico; pronto haremos nuestras observaciones complementarias sobre el criterio lógico, tocando á la materia: sobre lo tercero, expondremos lo conveniente en la seccion cuarta, que tiene por objeto el criterio moral.

## § III.

## DE LOS EFECTOS DE LA INOBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE QUEDAN PRESCRITAS.

A causas opuestas corresponden efectos tambien opuestos. Si pues la fiel observancia de las leyes á que está sujeta la exacta deducción, garantiza todos los procedimientos lógicos en materia de raciocinio; la infracción positiva de estas mismas leyes dará un resultado enteramente opuesto, suplantando los caprichos en lugar de las deducciones, franqueando las puertas al error, é inutilizando los esfuerzos del filósofo por adelantar en el descubrimiento de la verdad.

Mas así como de una deducción exacta no se sigue precisamente que la proposición deducida sea verdadera, así tambien de una deducción inexacta ó viciosa no se sigue que la proposición que la expresa sea falsa. Veámoslo en un ejemplo. "Todos los que van á la alameda tienen expedito el uso de sus miembros." "Es así que las monjas no van á la alameda; luego las monjas no tienen expedito el uso de sus miembros." En este silogismo se ve una conclusion vi-

<sup>1</sup> BALMES. Lógica.

ciosa y al mismo tiempo falsa. Otro ejemplo: "todos los que han ido á la alameda, están libres de la lei de clausura: las monjas no van á la alameda; luego las monjas no están libres de la lei de clausura." En este ejemplo, la conclusion es verdadera, pero la deducción es viciosa. Esto quiere decir, que cuando se infringen las reglas deductivas se corren todos los peligros de una falsa deducción, y la verdad carece de garantías en el método y la forma.

## § IV.

## REDUCCION DE TODAS LAS REGLAS DEL RACIOCINIO Á UNA SOLA.

Los modernos, deseosos de simplificar, han reducido á una sola todas las reglas de los escolásticos; y es que *de las dos premisas, una contenga la conclusion, y la otra la declare contenida*.<sup>1</sup> ¿Qué es un silogismo? Una deducción en forma. ¿Qué representa la conclusion? La cosa deducida. ¿De dónde? De las premisas. ¿Qué importa? Que en efecto la conclusion esté deducida de las premisas. ¿Qué se requiere para esto? Primero, que esté contenida en ellas; segundo, que en ellas se declare contenida. ¿Porqué lo primero? Porque nada puede salir de donde no está. ¿Porqué lo segundo? Porque si no se declara contenida, no hai deducción hecha, sino por hacerse. Bien está que de la proposición, "todos los héroes son esforzados," pueda sacarse ó deducirse, cuando se quiera, esta proposición: "Aquiles fué esforzado;" pero el hecho es que, para que aparezca la deducción en la forma, es necesario que se nos diga, que el tal Aquiles fué héroe: en este caso se ve claramente que la conclusion: "Aquiles fué esforzado," está implícitamente contenida en la primera premisa; pero no lo está explícitamente sino en la segunda, que contándole entre los héroes, le declara contenida.

¿Qué diremos de esta regla en concurso de las otras? Que tiene sobre todas ellas las ventajas de la universalidad, la unidad y la concision; pero requiere cierto grado de desarrollo en el talento; mientras que las otras, como fórmulas especiales, son de mas fácil aplicacion.

<sup>1</sup> Una præmissarum conclusionem contineat, el altera contentam declarat.